



## INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

**MODELO 100**

### Registro

Presentación realizada el 29-06-2021 a las 16:43:30

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

### Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: **MASCARO BOSCH JOAN**

En calidad de: **Titular**

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

**SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN**

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

**Primer declarante**

(01) NIF	(02) Apellidos y nombre <b>MASCARO BOSCH JOAN</b>	
Sexo del primer declarante: H: hombre (05) <b>H</b> M: mujer	Estado civil (431-12-2020) Soltero/a (06) <b>06</b> Casado/a (07) <b>07</b> Viudo/a (08) <b>08</b> Divorciado/a o separado/a legalmente (09) <b>09</b>	Fecha de nacimiento (10) <b>10</b> (11) <b>11</b>
Grado de discapacidad. Clave Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España)		(12) <b>12</b> (11) <b>11</b>

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

(13) NIF	(14) Apellidos y nombre	
Sexo del cónyuge: H: hombre (58) <b>58</b> M: mujer	Fecha de nacimiento del cónyuge (60) <b>60</b>	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (61) <b>61</b>
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE		(62) <b>62</b> (64) <b>64</b> (43) <b>43</b>
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España)		

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2020**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2020 **04**

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	(68) <b>X</b>
Tributación conjunta	(69) <b>69</b>

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar

**Devengo**

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2020 con anterioridad al día 31 de diciembre

Fecha de finalización del periodo impositivo **67** Fecha de fallecimiento

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla **05**

**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla **04** **X**

**Representante**

(65) NIF	(66) Apellidos y nombre o razón social
----------	--

**Rendimientos del trabajo**

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	62.676,04	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	62.676,04	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.344,32	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	60.331,72	0017
Suma de rendimientos netos previos	60.331,72	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	58.331,72	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	58.331,72	0025

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	58.331,72	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	58.331,72	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
---------------------------	------	------

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	58.331,72	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	58.331,72	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510
--	------	------

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

**Cálculo del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.642,12	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.843,86	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	8.114,87	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	8.316,61	0533
Tipo medio estatal	13,91	0534
Tipo medio autonómico	14,25	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	8.114,87	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	8.316,61	0546

**Deducciones**

Imp. con derecho a deduc.: Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre	4.060,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	1.488,50	0723

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2020

Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	72,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	14,40	0725
Por donativos, parte estatal	751,45	0552
Por donativos, parte autonómica	751,45	0553
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

<b>CUOTAS LÍQUIDAS</b>		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	7.363,42	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	7.565,16	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	7.363,42	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	7.565,16	0586
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	14.928,58	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	14.928,58	0595
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		
Por rendimientos del trabajo	16.229,52	0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	16.229,52	0609
<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-1.300,94	0610
Resultado de la declaración	-1.300,94	0670

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	7.565,16	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	7.565,16	0675

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**  
**Declaración 2020**  
Documento de ingreso o devolución

Modelo  
**100**

<b>Primer declarante</b>	NIF [ ]	Ejercicio ..... <b>2020</b> Período ..... <b>0 A</b>
	Apellidos y Nombre <b>MASCARO BOSCH JOAN</b>	
Número justificante: [ ]		

<b>Cónyuge</b>	NIF [ ]	Apellidos y Nombre [ ]
	[ ]	

<b>Resumen de la declaración</b>	Base liquidable general normalizada gravamen 0505 <b>58.331,72</b>	Base liquidable del ahorro 0510 <b>0,00</b>	Cuota íntegra estatal 0545 <b>8.114,87</b>	Cuota íntegra autonómica 0546 <b>8.316,61</b>
	Cuota líquida estatal 0570 <b>7.363,42</b>	Cuota líquida autonómica 0571 <b>7.565,16</b>		
	Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) <b>0695 -1.300,94</b>			
	Tributación individual <b>68 X</b>		Tributación conjunta <b>69</b>	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), inclúyalo marcando con una "X" esta casilla <b>7</b>			
	[ ]			

<b>Declaración Complementaria</b>	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2020 de la que so derive una cantidad a ingresar	
	Resultado de la declaración complementaria	<b>0680</b>
	Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

<b>Fraccionamiento del pago e ingreso</b>	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora
	NO FRACCIONA el pago <b>1</b>	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo <b>2</b>
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos <b>6</b>	SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora <b>3</b>
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuota restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de auto liquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) <b>1</b>	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre. Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]) <b>1</b>

<b>Devolución</b>	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	importe: <b>D 1.300,94</b>
	Devolución: <b>SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA</b>	
	Importante: solicite la devolución en el apartado "Cuenta bancaria" de la casilla correspondiente de la declaración de la renta. Servicio bancario.	

<b>Cuenta bancaria</b>	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.	
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.	
	Código IBAN <b>[REDACTED]</b> Código SWIFT/BIC [ ]	

